



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-031-2018 PARA CONTRATAR

(Prestación de servicios profesionales para la formulación, ejecución de actividades y consolidación de información requeridos en el desarrollo del Proyecto “Calidad académica de los programas curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira” de la Dirección Académica de la Sede Palmira.)

El 21 de febrero de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 03:00 pm se reunieron en la de Dirección Académica, ubicada en el Segundo piso de la Torre Administrativa, Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, Carrera 32 # 12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Germán Rueda Saa, Director Académico.

Acto seguido se procedió a la verificación de 1 propuesta presentada para la invitación pública ILG.031-2018, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	No. Archivos y Valor de la propuesta
21 de febrero de 2018; 02:00 pm	John Edinson Molina Arce	No Archivos: 12 Valor: 16.408.000

Siendo las 3:00 pm, se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
Germán Rueda Saa

21 de febrero de 2018

Invitación Consecutivo No.:

ILG-031-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			John Edinson Molina Arce		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$ 16,408,000): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación Académica: Se otorgarán 30 puntos a la persona que presente mayor formación académica adicional y a los demás se aplicará regla de tres.	30 puntos a la oferta que gane, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres.	30		
	Experiencia Relacionada: Se asignará un total de 60 puntos a las personas que presenten experiencia profesional de 12 meses y se asignarán de 5 puntos por cada 6 meses de experiencia adicional hasta completar 70 puntos.	60 puntos a la oferta que presente 12 meses de experiencia y 5 puntos por cada 6 meses más de experiencia,	60		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	90 puntos		

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 16 de febrero de 2018, se invitó mediante invitación pública ILG-031-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 21 de febrero de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: John Edinson Molina Arce. CC 1113658368

CONCLUSIÓN: La Universidad Nacional recomienda realizar la contratación al Administrador de Empresas John Edinson Molina Arce, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación pública.

Fecha de elaboración: 21 de febrero de 2018



Responsable Invitación (Germán Rueda Arce)
Firma



Evaluador (Germán Rueda Saa)
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.